CIRCULAR No. 1669/81-macc EXP. 8209/81 RC. 101/36/81

Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

Señor Director

Presente.

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 25 de setiembre de 1981, dispuso hacer saber a usted lo resuelto por el Consejo Nacional de Educación en sesión de fecha 11 de setiembre de 1981, R.I. 32/151/981, que se transcri-

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R.I. 32/151/981

FECHA: 11/9/981

VISTO: la necesidad de que la Inspección General Docente, cuente con un cargo más de Maestro Adscripto a la Direc-

cion:

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección del Instituto de Formación Docente de Pando, en el sentido de que no perjudica al Servicio, la supresión de un cargo de Maestro Adscripto a la Dirección de los dos que tiene asignados el referido Instituto;

ATENTO: a las consideraciones expuestas;

El Consejo Nacional de Educación resuelve aprobar el siguiente complemento 60. de la Ordenanza No. 32.

1) Trasládase uno de los dos cargos de Meestro Adscripto.

I) Trasládase uno de los dos cargos de Maestro Adscripto a la Dirección con que cuenta el Instituto de Formación Do-cente de Pando a la Inspección General Docente.

II) Consecuentemente, modifícase el Anexo II del Complemento 50. de la Ordenanza No. 32 (RI. 8/67/80).

Saluda a usted, atentamente.

Por el Secretario General y por su orden:

MARIA ELENA BONNECARRERE Enc. del Depto. de Documentación y Difusión